



INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA EDUCACIÓN FÍSICA DEL META. 2019-2029					
DATOS GENERALES DE LA POLÍTICA PÚBLICA					
Nombre de la política pública:		Política Pública del Deporte, Recreación, Actividad y Educación Física- Movernos es la Meta 2019-2029			
Objeto:		Fortalecer los procesos, las capacidades institucionales e individuales de los actores del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y la Educación Física, a través de acciones que propendan por el desarrollo humano, con capacidad y asistencia técnica con enfoque diferencial, así como garantizar las condiciones de infraestructura, para la consecución, sostenibilidad de altos logros y la construcción de escenarios de paz y reconciliación en el Departamento del Meta para el periodo 2019-2029.			
Fecha de Adopción:	09 de Agosto de 2019	Vigencia:	2019-2029	Nº Ordenanza	1032 de 2019
Dependencia (Secretaría / Gerencia) responsable del seguimiento:		Instituto de Deporte y Recreación del Meta – IDERMETA (Subdirección Técnica)			
Periodicidad de Seguimiento:		Anual			
Condiciones del Seguimiento:		Se debe realizar el informe ante la Asamblea Departamental y a la ciudadanía el día 6 de abril, según reza la ordenanza 1032 de 2019.			
Nombre del encargado del seguimiento:		Diego Fernando Narváez Ruiz			
Teléfono:	301 6979336 310 2125761	Correo electrónico:	subtecnica@idermeta.gov.co		
Estructura de la política pública:					
La Política Pública del Deporte, Recreación, Actividad y Educación Física - Movernos es la Meta 2019-2029 en su documento técnico y la ordenanza 1032 de 2019 establece la siguiente estructura:					
• <u>Línea Estratégica 1: Movernos hacia el deporte.</u> Objetivo: Generar condiciones para la promoción, fomento y competitividad de los procesos deportivos derivados de la estructura organizacional del Sistema Nacional del Deporte, en el Departamento del Meta. la cual se desarrolla a través de 9 acciones estratégicas. • <u>Línea Estratégica 2: Movernos hacia la recreación.</u> Objetivo: Promover la recreación como herramienta de transformación, inclusión y equidad social, para el adecuado aprovechamiento del tiempo libre y la construcción de escenarios de paz, en el Departamento del Meta; la cual se desarrolla por medio de 6 acciones estratégicas. • <u>Línea Estratégica 3: Movernos hacia la actividad física.</u>					



IDERMETA



Objetivo: Fomentar la práctica regular de la actividad física y los hábitos de vida saludables, para mejorar la calidad de vida, el bienestar y la salud de la población del Departamento del Meta; la cual se despliega a través de 5 acciones estratégicas.

- Línea Estratégica 4: Movernos hacia la educación física.

Objetivo: Promover el fortalecimiento y posicionamiento de la educación física como mecanismo para el desarrollo psicomotor y la formación integral de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes del Departamento del Meta; la cual se desenvuelve por medio de 4 acciones estratégicas.

- Línea Estratégica 5: Movernos hacia la construcción, mantenimiento, adecuación, y mejoramiento de escenarios deportivos y recreativos.

Objetivo: Mejorar, adecuar, mantener y construir la infraestructura deportiva y recreativa con diseño ambiental y auto sostenible, que permita el adecuado aprovechamiento con enfoque diferencial y territorial en el departamento del Meta; la cual se desarrolla a través de 5 líneas estratégicas.

- Línea Estratégica 6: Movernos hacia el fortalecimiento institucional del sector DRAEF.

Objetivo: Fortalecer la capacidad institucional, la generación y la transferencia del conocimiento y los procesos de innovación del sector DRAEF, para beneficiar a los actores del sistema desde un enfoque diferencial y territorial, en el departamento del Meta; la cual se desarrolla por medio de 16 acciones estratégicas.

En la relación de responsables tanto en el documento técnico como en la ordenanza se establece que el monitoreo y seguimiento a la Política Pública del Deporte, Recreación, Actividad Física y Educación Física - Movernos es la meta 2019-2029 y los instrumentos que de ella se deriven serán objeto de monitoreo y seguimiento permanente; una vez cada año de las secretarías de despacho y entidades del orden descentralizado que tengan a cargo ejecución de acciones de la política pública rendirán un informe al Instituto de Deporte y Recreación del Meta - IDERMETA, en articulación con el Departamento Administrativo de Planeación Departamental, esto con el fin de consolidar los avances de sus acciones, las cuales se presentarán a la ciudadanía y a la Asamblea Departamental.

1. SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA PÚBLICA

Documentos técnicos y de seguimiento:

☒ Ordenanza

La Política Pública de Deporte, Recreación, Actividad y Educación Física - Movernos es la Meta 2019-2029 se adopta a través de la Ordenanza 1032 del 16 Agosto del 2019. En este documento se encuentra consistencia jurídica; es decir, se enuncian decretos, leyes, resoluciones o disposiciones de nivel nacional o departamental que se relacione



con la Política Pública de Deporte, Recreación Actividad y Educación Física - Movernos es la Meta 2019-2029.

Con relación de responsables y corresponsables, se establece que el monitoreo y seguimiento de la Política Pública de Deporte, Recreación, Actividad Física y Educación Física - Movernos es la Meta 2019-2029 y los instrumentos que de ella se deriven serán objeto de monitoreo y seguimiento permanente; una vez cada año de las secretarías de despacho y entidades del orden descentralizado que tengan a cargo ejecución de acciones de la política pública rendirán un informe al Instituto de Deporte y Recreación del Meta - IDERMETA, en articulación con el Departamento Administrativo de Planeación Departamental, con el fin de consolidar los avances de sus acciones, las cuales se presentarán a la ciudadanía y a la Asamblea Departamental.

El documento determina competencias a la mesa Departamental Intersectorial DRAEF, quien velará por la difusión y promoción de la Política Pública de Deporte, Recreación, Actividad y Educación Física - Movernos es la Meta 2019-2029.

Asimismo, establece la creación del Observatorio DRAEF, quien realizará el monitoreo, seguimiento y fortalecerá la capacidad para el análisis, procesamiento de datos, investigación y orientación a la toma de decisiones en materia de Deporte, Recreación, Actividad y Educación Física.

☒ Documento técnico

El Documento Técnico estableció una vigencia de 10 años para la Política Pública de Deporte, Recreación, Actividad y Educación Física - Movernos es la Meta 2019-2029, como se enuncia anteriormente, desde el año 2019 hasta el año 2029. Su marco normativo contempla leyes, decretos y resoluciones de nivel nacional y departamental.

El documento asigna a la mesa Intersectorial DRAEF como la encargada de la difusión y promoción de la Política Pública. Además, considera la creación del Observatorio Departamental de Deporte, Recreación, Actividad Física y Educación Física, el cual se constituye con el fin de fortalecer la capacidad para el análisis, procesamiento de datos, investigación y orientación a la toma de decisiones en materia de Deporte, Recreación, Actividad Física y Educación Física para el Departamento del Meta.

☒ Instrumentos de seguimiento

Se realizó el diseño e implementación del documento denominado "INFORME DE MONITOREO PP DRAEF META" compuesto de la siguiente manera: Objetivo Específico de la Política Pública, Línea Estratégica, Acción de la Política Pública, Indicador de la Acción, Meta de Producto, Indicador de la Meta, Actividades Realizadas, Línea Base, Meta física del Cuatrienio, Orientación de la Meta, Meta Física



(Programada-Ejecutada), % Avance de la Vigencia, % de Cumplimiento del Cuatrienio, Meta Financiera Cuatrienio, Meta Financiera (Programada-Ejecutada), % Avance de la Vigencia.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA EDUCACIÓN FÍSICA DEL META. 2019-2029. VIGENCIA 2022.

INTRODUCCION.

El presente documento es un informe ejecutivo de la gestión, el seguimiento y avance a la implementación de la Política Pública de Deporte, Recreación, Actividad Física y Educación Física del Departamento del Meta 2019-2029, para la vigencia 2022, que para efectos posteriores se denominará - PP DRAEF-. Inicialmente se hará un análisis general del cumplimiento de la PP DRAEF, seguido de una breve descripción del objetivo general por cada línea estratégica y un análisis cualitativo y cuantitativo del cumplimiento de las acciones desarrolladas durante el periodo evaluado.

ANALISIS GENERAL.

Con el objetivo de fortalecer los procesos, las capacidades institucionales e individuales de los actores del DRAEF, a través, de acciones que propendan por el desarrollo humano, la capacidad y asistencia técnica con enfoque diferencial, así como garantizar las condiciones de infraestructura, para la consecución, sostenibilidad de altos logros y la construcción de escenarios de paz y reconciliación en el Departamento del Meta para el periodo 2019 – 2029, el Instituto de Deporte y Recreación del Meta - IDERMETA- se dio cumplimiento al 82% de las acciones que hacen parte de las 6 líneas estratégicas de la PP DRAEF, es decir que de las 45 acciones que representan el cien por ciento, se logró implementar un total de 36.75 acciones, equivalente al 82% de cumplimiento del plan de acción para la vigencia (2022), lo que deja un saldo pendiente por implementar de (8,25) acciones y un (18%) del total general. El siguiente cuadro presenta un resumen cuantitativo de este análisis.

VIGENCIA 2022							
ITEM	# ACCIONES	% GENERAL ASIGNADO POR LÍNEA	ACCIONES CUMPLIDAS	% CUMPLIMIENTO DIFERENCIAL POR LÍNEA (PROMEDIO)	ACCIONES PENDIENTES	% CUMPLIMIENTO GENERAL POR LÍNEA	% GENERAL DE CUMPLIMIENTO
LÍNEA 1	9	20%	8	89%	1	18%	82%
LÍNEA 2	6	13%	5	83%	1	11%	
LÍNEA 3	5	11%	4	80%	1	9%	
LÍNEA 4	4	9%	3	75%	1	7%	
LÍNEA 5	5	11%	4,75	95%	0,25	10%	
LÍNEA 6	16	36%	12	75%	4	27%	
TOTAL	45	100%	36,75	83%	8,25	82%	

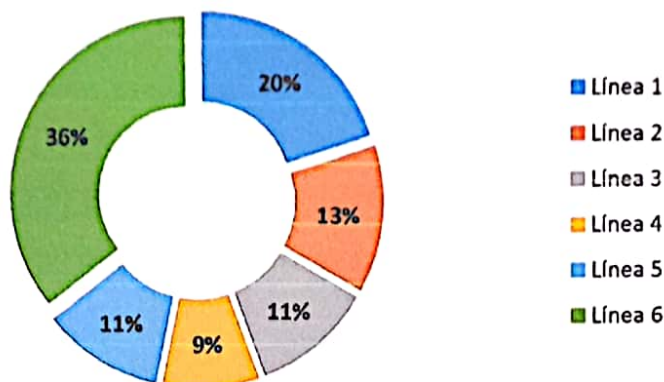
PORCENTAJE GENERAL POR LÍNEA ESTRATÉGICA.

Un análisis más profundo se presenta al analizar el cumplimiento por cada línea estratégica, para esto se dio un porcentaje dependiendo de la cantidad de acciones por línea estratégica, la desagregación se realiza de tomar como referencia las 45 acciones equivalentes al 100%, se toma como referencia el total de acciones por línea estratégica, se divide en las 45 acciones y se multiplica por el 100% lo que da el porcentaje general que corresponde a cada línea estratégica y permite asignarle el mismo valor a cada una de las acciones. De este modo, entre más acciones más porcentaje de cumplimiento.

- **La línea estratégica 1, Movernos hacia el Deporte**, con (9) acciones equivalentes a un (20%) del porcentaje general.
- **La línea estratégica 2, Movernos hacia la recreación**, con (6) acciones equivalentes a un (13%) del porcentaje general.
- **La línea estratégica 3 Movernos hacia la Actividad Física**, con (5) acciones equivalentes a un (11%) del porcentaje general.
- **La línea estratégica 4 Movernos hacia la Educación Física**, con (4) acciones equivalentes a un (9%) del porcentaje general.
- **La línea estratégica 5, Movernos hacia la construcción, mantenimiento, adecuación, y mejoramiento de escenarios deportivos y recreativos**, con (5) acciones equivalentes a un (11%).
- **La línea estratégica 6 Movernos hacia el fortalecimiento institucional del sector DRAEF**, con (16) acciones equivalentes a un (36%), del porcentaje general.

La distribución enunciada anteriormente, gráficamente se puede apreciar a continuación:

% DE PARTICIPACIÓN POR LÍNEA



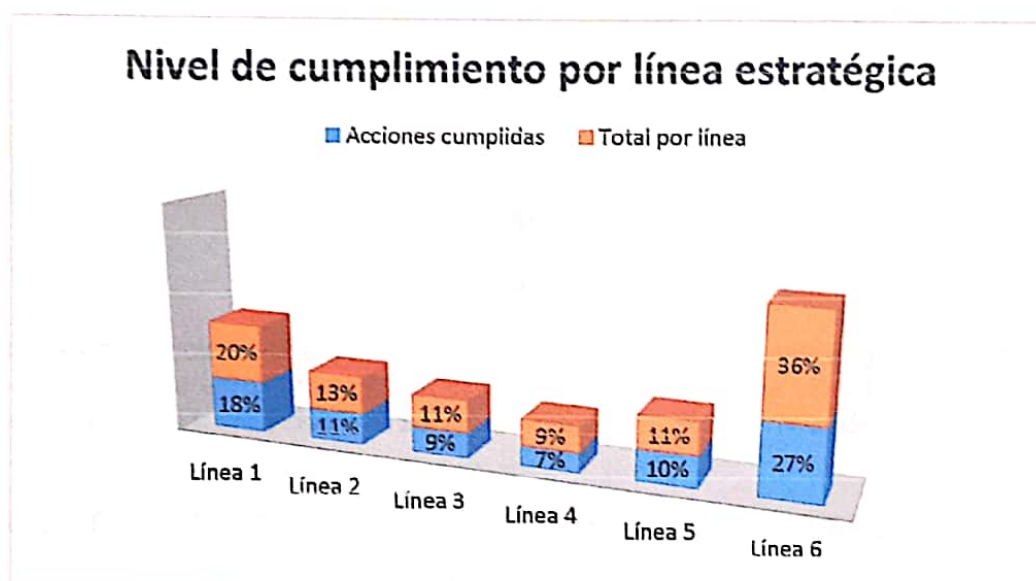
CUMPLIMIENTO GENERAL POR LINEA ESTRATÉGICA.

En el cumplimiento por cada línea estratégica se toma de la cantidad de acciones cumplidas en comparación con el total de acciones que componen cada una de las líneas estratégicas, siendo así:

- La línea estratégica (1), logró el cumplimiento de (8) de las (9) acciones para un (18%) de cumplimiento frente al (20%) del porcentaje general asignado para esta línea.
- la línea estratégica (2) logró el cumplimiento de (5) de las (6) acciones para un (11%) de cumplimiento frente al (13%) del porcentaje general asignado para esta línea.
- la línea estratégica (3) logró el cumplimiento de (4) de las (5) acciones para un (9%) de cumplimiento frente al (11%) del porcentaje general asignado para esta línea.
- la línea estratégica (4) logró el cumplimiento de (3) de las (4) acciones para un (7%) de cumplimiento frente al 9% del porcentaje general asignado para esta línea.
- la línea estratégica (5) logró el cumplimiento de (4,75) de las (5) acciones para un (10%) de cumplimiento frente al (11%) del porcentaje general asignado para esta línea.

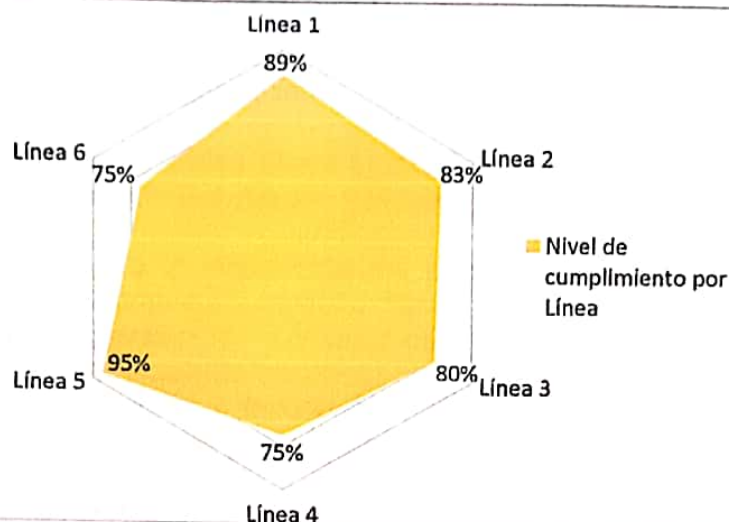
- la línea estratégica (6) logro el cumplimiento de (12) de las (16) acciones para un (27%) de cumplimiento frente al (36%) del porcentaje general asignado para esta línea.

De este modo, el total de cumplimiento general corresponde a un aproximado del (82%), como se expresa en el siguiente gráfico:



CUMPLIMIENTO DIFERENCIADO POR LÍNEA ESTRATÉGICA

Un análisis más detallado se asignó un valor de cien por ciento (100%) a cada línea estratégica, que se multiplica por el total de acciones cumplidas y se divide en el total de acciones que componen cada línea estratégica, con el fin de determinar el porcentaje los avances en atención al cumplimiento de cada una de las acciones para cada la línea estratégica, arrojando una distribución en el nivel de cumplimiento, como resultado los datos representados en el siguiente gráfico:



Como se evidencia en el anterior gráfico, sobresalen la línea estratégica (5) con un nivel de cumplimiento aproximado del (95%) y la línea estratégica (4) y (6) con tan solo un avance del (75%), aspectos que serán analizados en el desarrollo del presente informe.

ANÁLISIS LINEA ESTRATEGICA 1. MOVERNOS HACIA EL DEPORTE

Esta línea estratégica busca generar condiciones para la promoción, fomento y competitividad de los procesos deportivos derivados de la estructura organizacional del Sistema Nacional del Deporte, en el Departamento del Meta, para realizar el presente análisis se toman las nueve (9) acciones que componen esta línea estratégica, como el cien por ciento (100%), se multiplica por las ocho (8) acciones cumplidas y se divide en nueve (9) que es el cien por ciento (100%), lo que da un resultado aproximado de (89%) de cumplimiento, correspondiente a la implementación de (8) de las (9) acciones que la integran.

Actividades realizadas:

1. Se beneficiaron (16.006) niños, niñas, adolescentes y jóvenes en procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento deportivo en el departamento del Meta.
2. Se conformó y consolidó el equipo Llaneros Futbol Club, masculino y femenino y se gestionó a Llaneros Baloncesto y el equipo de ciclismo profesional.
3. Se contrataron (56) técnicos deportivos y técnicos de procesos, (41) asistentes técnicos y se apoyaron (73) salidas a eventos clasificatorios y de preparación.

4. Se beneficiaron 39 actores del sector, incluidas las 28 entidades municipales de deporte y recreación, con capacitaciones en:
 - Seminario-Taller en Actividad Física Musicalizada y Dirigida a través de la gestión con el Ministerio Del deporte y el área de Fomento y Desarrollo
5. Se tuvo en cuenta para la vinculación del personal operativo y técnico la Resolución 150 de diciembre 28 de 2020 "Mediante la cual se establecen los perfiles, requisitos, equivalencias y criterios para determinar los honorarios de los contratistas de prestación de servicios, profesionales y apoyo a la gestión para el instituto de recreación y deporte del Meta - IDERMETA", categorizando de igual manera los técnicos deportivos y de procesos.
6. Gestión e implementación del Decreto N° 173 de 2021. Mediante el cual se reglamenta los criterios de las categorías y los incentivos para los deportistas de alto rendimiento del departamento. Se entregaron 962 estímulos económicos durante la vigencia 2022.
7. Se realizó apoyo técnico y profesionalmente a 1.536 deportistas de altos logros de las diferentes ligas y disciplinas deportivas del departamento.
8. Se generó asistencia por el personal de medicina deportiva de: Consulta Medicina Deportiva, Consulta Fisioterapia, Consulta Psicológica, Valoraciones Funcionales. Por tanto, la población beneficiaria fue de un total de 1.321 deportistas, los cuales se atendieron de manera presencial.
9. Para esta vigencia se apoyo la realización de (6) eventos de altos logros, como fueron:
 - Valida Departamental de Moto velocidad realizado en mayo de 2022, con 340 deportistas participantes.
 - Hexagonal interligas sub 18 de futbol sala masculino y femenino realizado en junio de 2022, con 1973 deportistas participantes.
 - Campeonato nacional interligas (karate) realizado en junio de 2022, pre juegos nacionales ejes cafeteros 2023 e intercalabas en las categorías pre infantil, infantil, cadete junior, sub21 y senior, con 1451 deportistas participantes.
 - Torneo interdepartamental de esgrima
 - Campeonato nacional de Sambo, realizado en el mes de septiembre de 2022, con 448 deportistas participantes.

- Torneo departamental de boxeo, realizado en el mes de junio de 2022, con un total de 420 deportistas participantes.
 - Feria de exhibición deportiva de alto rendimiento
10. Se avanzó con el equipo de subdirección técnica y medicina deportiva en una tercera etapa para la consolidación del sistema de información que genere las bases para cruzar datos con información relevante de los deportistas para la detección de talentos deportivos, su seguimiento, control y promoción. Se evaluaron 1.414 niños, niñas y adolescentes - NNA de 13 municipios del departamento y se detectaron 26 talentos deportivos para diferentes disciplinas, mediante pruebas de valoración física, antropométrica y funcional.

ANÁLISIS LÍNEA ESTRATÉGICA 2. MOVERNOS HACIA LA RECREACIÓN.

El objetivo de esta línea estratégica es promover la recreación como herramienta de transformación, inclusión y equidad social, para el adecuado aprovechamiento del tiempo libre y la construcción de escenarios de paz en el Departamento del Meta.

Para esta línea estratégica se logro el cumplimiento de (5) de la (6) acciones que la componen, logrando un cumplimiento del (83%).

Actividades realizadas:

1. Se realizaron actividades recreo-deportivas con el programa Recreación en los municipios del departamento en atención a población de primera infancia, con un total de 8.303 beneficiarios.
2. Se realizaron actividades de recreación en los ETCR de 3 municipios. La Macarena, Mesetas y Vista Hermosa, con 1.235 beneficiarios
3. Se apoyó en la capacitación de campamentos juveniles nacionales, en articulación con el Ministerio del Deporte, con 16 personas beneficiadas de los municipios de Cabuyaro y Restrepo.
4. Se realizaron actividades recreo-deportivas el programa de deporte social comunitario en los municipios de Cubarral, Puerto Rico, la Macarena, Mesetas y Vista Hermosa con un total de 99 beneficiarios

5. Se Beneficiaron a 5.831 personas en procesos de formación deportiva, recreativa y actividad física pertenecientes a los internados rurales.

ANÁLISIS LÍNEA ESTRATÉGICA 3. MOVERNOS HACIA LA ACTIVIDAD FÍSICA.

El objetivo de esta línea es fomentar la práctica regular de la actividad física y los hábitos de vida saludables, para mejorar la calidad de vida, el bienestar y la salud de la población del Departamento del Meta.

En este análisis se toman las (4) acciones cumplidas, se divide en el total de acciones que componen esta línea estratégica que para este caso son (5) y se multiplica por el 100%, obteniendo un resultado aproximado del (80%) de cumplimiento.

Actividades realizadas:

1. Se beneficiaron a 40.872 personas en la práctica de estilos de vida saludable, la recreación, el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre, con programas regulares y eventos masivos.
2. Promover la participación de 8.913 adolescentes y jóvenes en Centros Juveniles de Desarrollo (CJD) con programas regulares y eventos masivos.
3. Se realizaron (65) actividades masivas en la práctica de hábitos y estilos de vida saludable, con el programa de Actividad Física Musicalizada y dirigida.
4. Se beneficiaron (4.771) personas en diferentes ciclos de vida, con el programa de actividad física dirigida y musicalizada y el programa de hábitos y estilos de vida saludable.
5. Se beneficiaron (1.182) adultos mayores, con el programa de actividad física dirigida y musicalizada y el programa de hábitos y estilos de vida saludable.

ANÁLISIS LÍNEA ESTRATÉGICA 4. MOVERNOS HACIA LA EDUCACIÓN FÍSICA.

El objetivo de esta línea es promover el fortalecimiento y posicionamiento de la educación física como mecanismo para el desarrollo psicomotor y la formación integral de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes del Departamento del Meta.

Para esta línea estratégica se logró el cumplimiento de (3) de la (4) acciones que la componen, logrando un cumplimiento del (75%).

Actividades realizadas:

1. Se avanzó con el equipo de subdirección técnica y medicina deportiva en una tercera etapa para la consolidación del sistema de información que genere las bases para cruzar datos con información relevante de los deportistas para la detección de talentos deportivos, su seguimiento, control y promoción. Se evaluaron 1.414 niños, niñas y adolescentes - NNA de 13 municipios del departamento y se detectaron 26 talentos deportivos para diferentes disciplinas, mediante pruebas de valoración física, antropométrica y funcional.
2. Se desarrollaron actividades en cumplimiento del convenio de cooperación IDERMETA con la Universidad de los Llanos el cual se suscribió en el año 2021.
3. Se logró la participación de 7.016 beneficiarios en los Juegos Intercolegiados 2022.

ANÁLISIS LÍNEA ESTRATÉGICA 5. MOVERNOS HACIA LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS.

El objetivo general de esta línea es mejorar, adecuar, mantener y construir la infraestructura deportiva y recreativa con diseño ambiental y auto sostenible, que permita el adecuado aprovechamiento con enfoque diferencial y territorial en el Departamento del Meta.

En esta línea estratégica se logró el cumplimiento de (4,75) de la (5) acciones que la componen, logrando un cumplimiento del (95%).

Actividades realizadas:

1. Se avanza en el inventario de la infraestructura del sector con un total de 22 municipios censados bajo formato establecido por el MINDEPORTE.
2. Construcción del nuevo coliseo Álvaro Mesa Amaya en el municipio de Villavicencio departamento del Meta. El avance físico general es el 93,91%.

3. Construcción y mejoramiento de la Villa Olímpica y reforzamiento estructural del Estadio Macal en el Municipio de Villavicencio. El avance físico de la obra es del 95,59%
4. Mejoramiento y adecuación de las piscinas olímpicas del departamento. El avance físico de la obra es del 100%
5. Se realizaron 45 convenios con Juntas de Acción Comunal - JAC, a través del Programa Alianzas con la Gente para recuperación y mantenimiento de 45 escenarios deportivos multifuncionales.
6. Se realizó mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones locativas y red eléctrica del área de medicina deportiva de IDERMETA.

ANÁLISIS LÍNEA ESTRATÉGICA 6. MOVERNOS HACIA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR DRAEF.

Esta es la línea con más acciones, su objetivo es fortalecer la capacidad institucional, la generación y transferencia del conocimiento y los procesos de innovación del sector DRAEF, para beneficiar a los actores del sistema desde un enfoque diferencial y territorial, en el Departamento del Meta.

En este análisis se toman las 12 acciones cumplidas, se divide en el total de acciones que componen esta línea estratégica que para este caso son 16 y se multiplica por el 100%), lo que genera un resultado aproximado de 75% de cumplimiento.

Actividades realizadas:

1. Se está implementando el observatorio del deporte, la recreación, la actividad física y la educación física del departamento, acorde con la resolución 010 del 22 de enero de 2020 por medio de la cual se crea este organismo. Su principal función es la captura, procesamiento y análisis de datos para temas de seguimiento a metas, política pública e indicadores de cumplimiento de la gestión realizada por el instituto, entre otros aspectos.
2. Se realizó informe de Monitoreo con corte a 31 de diciembre de 2022.

3. Se realizó informe de seguimiento anual de la vigencia 2022 para presentación de rendición de cuentas el 6 de abril, acorde a la ordenanza 1032 de 2019.
4. Se realizó asistencia técnica y se fortaleció la capacidad operativa y administrativa de los 29 municipios, con una capacitación en actividad física musicalizada y dirigida para fortalecer el tercer lineamiento estratégico de la política pública. Se benefició un total de 39 actores del sector en un convenio que se gestiona con el Ministerio del Deporte.
5. Se está implementando el sistema de información ISSOFTSPORT 1.0. Sistema de información diseñado para la recolección, sistematización, procesamiento, almacenamiento, clasificación y análisis de datos de gran importancia para la toma de decisiones de organizaciones deportivas.
6. Se realizó difusión por medio de redes sociales (Facebook: Idermeta, twitter: Idermeta_, Instagram: Idermeta_oficial) la página web oficial (<https://www.idermeta.gov.co/idermeta/>) del instituto donde se pueden encontrar todos los documentos generados.

CONCLUSIONES

A modo de conclusiones durante la vigencia 2022, se puede analizar que las líneas estratégicas (5) y (1), presentan el mayor porcentaje de cumplimiento y avance con, (95%) y (89%) respectivamente. Las líneas estratégicas (4) y (6) con un (75%) de cumplimiento para las dos siendo las de menor avance. La línea estratégica (2), con un (83%) de cumplimiento, y finalmente la línea estratégica (3) con un (80%) de cumplimiento.

A la luz de la información anterior y con un (82%) de cumplimiento general en los lineamientos estratégicos de esta política se considera un avance significativo de cumplimiento en la gestión, sin embargo el gobierno departamental tendrá en cuenta los elementos que hacen falta por cumplir para programarlos para la vigencia 2023 y poder dar la mayor cobertura a los lineamientos planteados.

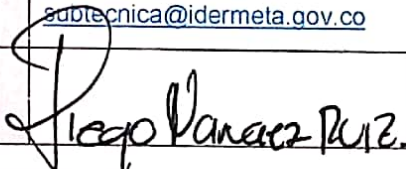
ANEXOS.

Matriz de monitoreo a la PP DREF Meta vigencia 2022.



2. DATOS DE QUIEN PROYECTA LA FICHA			
Nombre:	John Alejandro Gordillo Rodríguez	Teléfono:	310 2125761
Correo electrónico:	observatorio@idermeta.gov.co	Fecha de diligenciamiento:	17/03/2023
Firma:			

3. DATOS DE QUIEN REvisa LA FICHA			
Nombre:	Johan Mauricio García Guzmán	Teléfono:	310 3326300
Correo electrónico:	johan.garcia@idermeta.gov.co	Fecha de revisión:	17/03/2023
Firma:			

4. DATOS DE QUIEN REvisa LA FICHA			
Nombre:	Diego Fernando Narvaez Ruiz	Teléfono:	301 6979336
Correo electrónico:	subtecnica@idermeta.gov.co	Fecha de revisión:	17/03/2023
Firma:			

5. DATOS DE QUIEN APRUEBA LA FICHA			
Nombre:	Fabián Hernán Gonzalo Torres Carrillo	Teléfono:	313 2854237
Correo electrónico:	director@idermeta.gov.co	Fecha de aprobación:	17/03/2023
Firma:			